



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO, CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS Y CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE FONDO DE INVERSION BCI PLUSVALIA ACTIVA, AHORA DENOMINADO FONDO DE INVERSIÓN BCI RENTA ACTIVA**

SANTIAGO, **04 SEP 2009**

RESOLUCION EXENTA N° _____

5 6 8

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BCI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**.

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1°, 4° y 6° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989;

RESUELVO:

1) Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de **"FONDO DE INVERSIÓN BCI PLUSVALIA ACTIVA"**, relacionadas con el nombre del Fondo, ahora denominado **"FONDO DE INVERSIÓN BCI RENTA ACTIVA"**, los antecedentes generales del Fondo, el plazo de duración del Fondo, la política de inversión del Fondo, la política de liquidez, la política de endeudamiento, la comisión de administración, los gastos a cargo del Fondo, la información obligatoria a proporcionar a los Aportantes, el diario en que se efectuarán las publicaciones, y la disminución de capital y derecho a retiro de los aportantes, modificando los artículos 1°, 2°, 3° y 4°; 7°, 8°, 9°, 10°, 10° bis, 11°, 12° 13°, 14°, 18°, 20°, 21°, 23°, 24°, 25°, 26°, 30°, 31°, 47° bis y 1° Transitorio. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 27 de julio de 2009, ante el Notario de Santiago Sr. Raúl Undurraga Laso.

2) Apruébanse las modificaciones a las cláusulas segunda y séptima del texto tipo del contrato de suscripción de cuotas de **"FONDO DE INVERSIÓN BCI PLUSVALIA ACTIVA"**, ahora **"FONDO DE INVERSIÓN BCI RENTA ACTIVA"**, y que recogen las modificaciones al reglamento interno aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.

3) Apruébanse las modificaciones a las cláusulas primera y tercera del texto tipo del contrato de promesa de suscripción de cuotas de **"FONDO DE INVERSIÓN BCI PLUSVALIA ACTIVA"**, ahora **"FONDO DE INVERSIÓN BCI RENTA ACTIVA"**, y que recogen las modificaciones al reglamento interno aprobadas en el numeral 1) anterior de la presente Resolución.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

de febrero de 2001.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 19, de 19

Anótese, comuníquese y archívese


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl